



Consejo de Administración

341.^a reunión, Ginebra, marzo de 2021

Sección de Formulación de Políticas

POL

Fecha: 8 de marzo de 2021

Original: inglés

Preparativos para la V Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil

Resumen: En este documento se presenta una visión de conjunto de la V Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil, que se celebrará en Durban bajo los auspicios del Gobierno de Sudáfrica y está programada, a título indicativo, para abril o mayo de 2022. En él se expone la situación actual en lo referente al trabajo infantil y se examinan los vínculos existentes entre la V Conferencia Mundial y el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (2021), los principales temas que se tratarán en dicha Conferencia, así como las alianzas y consideraciones logísticas correspondientes.

Unidad autora: Departamento de Gobernanza y Tripartismo (GOVERNANCE).

Documentos conexos: [GB.340/POL/7 \(Rev.1\)](#).

► 1. Introducción

1. En todo el mundo, 152 millones de niños son víctimas del trabajo infantil, y casi la mitad de ellos (73 millones) lo son en actividades peligrosas. Por regiones, casi la mitad de los niños que trabajan (72,1 millones) se concentra en África, 62,1 millones en Asia y el Pacífico, 10,7 millones en las Américas, 1,2 millones en los Estados Árabes y 5,5 millones en Europa y Asia Central.
2. El trabajo infantil se redujo en un 38 por ciento entre 2000 y 2016. Sin embargo, este progreso se ralentizó considerablemente entre 2012 y 2016. En el África Subsahariana, las cifras comenzaron incluso a aumentar. Casi la mitad de los niños que trabajan, y una cuarta parte de los que lo hacen en actividades peligrosas, tienen entre 5 y 11 años. Los progresos se estancaron en esta franja de edad.
3. Del número total de víctimas del trabajo infantil, 88 millones son niños y 64 millones son niñas. Sin embargo, es probable que se subestime el número de estas últimas, más propensas a quedar atrapadas en formas ocultas de trabajo infantil, como la servidumbre doméstica.
4. Alrededor del 71 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil laboran en el sector agrícola, a menudo en explotaciones familiares que dependen del trabajo infantil para su funcionamiento. La mejora de los medios de vida en las zonas rurales y las mayores oportunidades de trabajo decente en la agricultura son esenciales para eliminar el trabajo infantil ¹.
5. Tanto en las zonas rurales como en las áreas urbanas, se precisa un enfoque integrado mediante el que se reconozcan los vínculos existentes entre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, especialmente con objeto de empoderar a los trabajadores y a los pequeños productores para negociar mejores salarios y precios más altos, de modo que los hogares puedan dejar de depender del trabajo infantil ².

Conferencias mundiales sobre el trabajo infantil y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

6. Desde 1997, las sucesivas conferencias mundiales ofrecieron a los países un foro para dialogar, intercambiar buenas prácticas, desarrollar políticas y alcanzar compromisos para eliminar el trabajo infantil. Estas conferencias dieron lugar a una serie de declaraciones que permiten establecer las prioridades de políticas y movilizar apoyo político con miras a la eliminación del trabajo infantil.
7. En 2020, el Gobierno de Sudáfrica manifestó a la OIT el interés de su país en auspiciar la V Conferencia Mundial en 2022. Así reafirmó el compromiso contraído desde antiguo por ese país de respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
8. Por la meta 8.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometen a «adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas

¹ OIT, *Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias 2012-2016*, Ginebra, 2017.

² OIT, *Ending child labour by 2025: A review of policies and programmes*, segunda edición, Ginebra, 2018.

contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas». Esto significa que la Conferencia Mundial se convocará solo tres años antes de 2025, que es el plazo establecido en la meta para la eliminación de todas las formas de trabajo infantil. La Conferencia se convocará cuando solo queden tres años para alcanzar el objetivo de 2025 sobre el trabajo infantil, y ocho años para alcanzar el objetivo de 2030 sobre el trabajo forzoso. Aunque la V Conferencia Mundial se centrará principalmente en el trabajo infantil, también examinará otros elementos de la meta 8.7.

La COVID-19

9. La Conferencia se prepara en el momento en que el mundo responde a los efectos devastadores de la pandemia de COVID-19 en la salud, el desarrollo económico y social y la igualdad. Millones de niños podrían engrosar las filas de los que ya han caído en las redes del trabajo infantil, cuyas cifras podrían volver a aumentar después de veinte años de progresos sostenidos ³.
10. Hay cada vez más pruebas de que el trabajo infantil aumenta a medida que se suspende la enseñanza y se pierden medios de vida. El cierre de las escuelas ha agravado el impacto de la brecha digital. Aunque se ha implantado la enseñanza a distancia, la mitad de los alumnos no tienen acceso a un ordenador doméstico y el 43 por ciento no tiene Internet en casa. En el África Subsahariana, el 89 por ciento de los estudiantes no tienen acceso a un ordenador doméstico y el 82 por ciento carecen de acceso a Internet ⁴. Además, en la mayoría de los países, las niñas tienen menor acceso que los niños a la tecnología y a Internet ⁵.
11. Las escuelas siguen cerradas en muchos países ⁶. Incluso cuando se reanudan las clases, algunos padres y madres ya no pueden permitirse escolarizar a sus hijos y puede aumentar el número de niños obligados a realizar trabajos peligrosos. También se corre el riesgo de que se acentúen la desigualdades de género, dado que las niñas son especialmente vulnerables a la explotación en la agricultura y el trabajo doméstico ⁷.
12. Los grupos de población vulnerables, en los que se da la mayor prevalencia de trabajo infantil, como son los trabajadores de la economía informal y los trabajadores migrantes, serán los más afectados ⁸. Además, se corre el riesgo de que la atención y los recursos anteriormente dedicados a eliminar el trabajo infantil se reorienten para hacer frente a los otros muchos agravantes que plantea la pandemia.
13. La recesión económica provocada por la pandemia afecta de manera desproporcionada a los trabajadores y a las trabajadoras jóvenes ⁹. Incluso antes de la crisis de la COVID-19, más de uno de cada cinco jóvenes no tenía empleo, no estudiaba o no seguía una formación, y tres cuartas partes de estos eran mujeres. La mala calidad de los sistemas

³ OIT y UNICEF, *La COVID-19 y el trabajo infantil: un periodo de crisis, una oportunidad para actuar*, Ginebra, 2020

⁴ UNESCO, *Surgen alarmantes brechas digitales en el aprendizaje a distancia*, comunicado de prensa, 21 de abril de 2020.

⁵ UIT, *Reducción de la brecha de género*, 2019.

⁶ Véase página web de la UNESCO relativa a este tema.

⁷ OIT y UNICEF, *La COVID-19 y el trabajo infantil*.

⁸ OIT, *La crisis de COVID-19 y la economía informal: Respuestas inmediatas y desafíos de política*, nota informativa, Ginebra, mayo de 2020.

⁹ OIT, *Los jóvenes y la COVID-19: efectos en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar mental*, Ginebra, 2020

educativos y la falta de oportunidades de trabajo decente para los jóvenes podrían reducir la rentabilidad percibida de la educación y, por tanto, alentar el abandono escolar y el trabajo infantil ¹⁰.

► 2. El Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil

14. En 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por unanimidad una resolución por la que se declaró 2021 Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil y solicitó a la OIT que facilitase su aplicación.
15. En un evento de alto nivel por el que, en enero de 2021, se inauguró el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, se invitó a los países y a las organizaciones a presentar «promesas de acción concretas» sobre las medidas y actividades que debían llevarse a cabo durante el año. Este fue el primero de una serie de eventos y campañas destinados a conferir al tema de la eliminación del trabajo infantil un rango prioritario en el programa mundial de políticas y a contribuir a acelerar el logro de la meta 8.7 de los ODS.
16. La OIT organizará a la atención de los Estados Miembros sesiones informativas en Nueva York y otros eventos, especialmente en el Foro Político de Alto Nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) de julio y en el periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre. Los Estados Miembros podrán proponer una nueva resolución de las Naciones Unidas sobre la eliminación del trabajo infantil. Además, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación celebrará una importante conferencia sobre el trabajo infantil en la agricultura en noviembre de 2021. Estas actividades ayudarán a impulsar la V Conferencia Mundial.

► 3. La V Conferencia Mundial

17. La V Conferencia Mundial brindará la oportunidad de compartir enfoques de vanguardia en la utilización de la educación inclusiva, la protección social, la inspección laboral y otros medios probados con miras a eliminar el trabajo infantil, además del trabajo forzoso y la trata de personas. También permitirá definir las innovaciones estratégicas emergentes que responden a la naturaleza dinámica y cambiante del desafío.
18. En la IV Conferencia Mundial, celebrada en la Argentina, muchos Gobiernos, interlocutores sociales y otros actores se comprometieron a adoptar nuevas medidas para eliminar el trabajo infantil. La V Conferencia Mundial brindará la oportunidad de evaluar los avances registrados en el cumplimiento de estas promesas y de las que se deriven del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, así como de contraer nuevos compromisos.

¹⁰ OIT, *Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil: Allancar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes*, Ginebra, 2015.

19. El 12 de febrero de 2021 se celebró una consulta tripartita sobre la V Conferencia Mundial con base en un documento conceptual en que se presentaron temas que podrían tratarse en dicha conferencia, a saber:
- La movilización de recursos adicionales para atajar las **causas socioeconómicas fundamentales** del trabajo infantil (y del trabajo forzoso) y el logro de nuevos progresos entre los niños de 5 a 11 años;
 - la eliminación del trabajo infantil y del trabajo forzoso como condición necesaria para un comportamiento positivo de los **mercados de trabajo**, especialmente en lo que respecta al trabajo decente para los jóvenes y a la vinculación con la educación, el desarrollo de competencias, una transición fluida de la escuela al trabajo y el aprendizaje permanente;
 - la alta prevalencia del trabajo infantil en la **agricultura**;
 - la formalización de la **economía informal** y la creación de trabajo decente;
 - el modo de evitar que la **COVID-19** anule años de progreso en la lucha contra el trabajo infantil y de aprovechar las oportunidades que se presenten para reconstruir mejor;
 - el aprovechamiento del acervo de experiencia nutrido y diverso de las **regiones** y un hincapié especial en las innovaciones observadas en la región de África, y
 - los **compromisos** orientados a la acción y con plazos definidos determinado para la consecución de la meta 8.7 de los ODS.
20. Los participantes consideraron acertado centrarse en estos temas, pero también destacaron la importancia de otros. Expresaron asimismo la necesidad de no desviarse del objeto fundamental de la Conferencia, el cual es atajar las causas fundamentales del trabajo infantil. Hicieron especial hincapié en los temas siguientes: la enseñanza pública universal, gratuita y de calidad; la protección social universal; el trabajo doméstico y en actividades de cuidados; los enfoques basados en los derechos; el trabajo infantil en las cadenas de suministro; la utilización de niños en los conflictos armados; una visión holística del trabajo infantil que incluya la trata de seres humanos; la coordinación entre iniciativas interrelacionadas; la identificación de defensores; la mejora de la capacidad de velar por el respeto de la legalidad, así como los factores culturales y la necesidad de que exista un diálogo a nivel local.

Forma de proceder

21. Se celebrarán cinco consultas tripartitas de ámbito regional (en África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, Europa y Asia Central, y América Latina) para seguir debatiendo el enfoque temático de la V Conferencia Mundial y conformar su orden del día. Estas consultas comenzarán en julio de 2021.
22. Para alcanzar la meta 8.7 de los ODS se precisará, ante todo, que los Gobiernos garanticen el Estado de derecho y un entorno propicio para la eliminación del trabajo forzoso y el trabajo infantil; que los empleadores y sus organizaciones garanticen prácticas empresariales justas que promuevan el trabajo decente y sean respetuosas con los derechos humanos, y que las organizaciones de trabajadores defiendan los intereses de los trabajadores, en particular la eliminación del trabajo infantil.
23. El diálogo social y el tripartismo serán por tanto indispensables para lograr los objetivos de la Conferencia Mundial. Se mantendrán estrechas consultas con los Gobiernos y con

las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la preparación del evento y a la hora de determinar la índole y el contenido de sus resultados potenciales, que podrían revestir la forma de una declaración, una resolución de las Naciones Unidas o nuevas promesas.

Alianzas externas

24. Uno de los objetivos fundamentales de la Conferencia Mundial consiste en facilitar nuevas alianzas y en mejorar las existentes, aprovechando el papel y el mandato específicos de sus participantes.
25. La Alianza 8.7 es una asociación mundial inclusiva, comprometida con la consecución de la meta 8.7 mediante la aceleración de la acción, el intercambio de conocimientos, el impulso de la innovación y el aprovechamiento de los recursos. Constituida en 2016, cuenta con más de 200 asociados y 24 países pioneros, que se han comprometido a ir más lejos y más deprisa para alcanzar la meta 8.7 de los ODS. La Conferencia Mundial brinda a los asociados de la Alianza la oportunidad de reforzar los mecanismos de intercambio y cooperación, así como de incrementar la coordinación con las iniciativas tripartitas y de las Naciones Unidas.
26. Los organismos de las Naciones Unidas, especialmente el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, así como los Relatores Especiales de las Naciones Unidas y otros expertos investidos de mandatos relacionados con la meta 8.7, realizarán importantes contribuciones a la Conferencia Mundial.
27. Los niños tienen el derecho de expresar sus opiniones sobre las cuestiones y decisiones que les afectan, y a que esas opiniones se tomen en consideración. En la Conferencia Mundial se solicitarán, siguiendo estrictos procedimientos de protección de la infancia, aportaciones de los niños afectados, y en particular de los que trabajan.

Logística, compromisos financieros y papel de la OIT

28. La V Conferencia Mundial se mantendrá en Durban durante dos o tres días y está programada, a título indicativo, para abril o mayo de 2022. Se invitará a todos los Estados Miembros de la OIT a que envíen una delegación tripartita para participar en ella. El Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores de la OIT también nombrarán a representantes con ese fin. Para garantizar una participación equitativa de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se otorgará una consideración especial a los países menos adelantados. También se cursarán invitaciones a organismos de las Naciones Unidas, a representantes de la sociedad civil y a otras organizaciones.
29. Como anfitrión de la V Conferencia Mundial, el Gobierno de Sudáfrica realizará, junto con los Estados Miembros interesados por su calidad de donantes, una contribución financiera importante con miras a la preparación y celebración del evento.
30. La OIT aportará recursos humanos y financieros. Colaborará estrechamente con el Gobierno de Sudáfrica en todos los aspectos de la Conferencia Mundial, como la elaboración de su orden del día, la redacción de sus documentos técnicos y la realización de las investigaciones necesarias para fundamentar sus debates.